

ESPAÑA



SALUDO SIN MANOS ENTRE LOS REYES Y LOS MACRON. El presidente francés, Emmanuel Macron, y su esposa, Brigitte, dieron ayer la bienvenida con gestos a los Reyes, como se recomienda para frenar la expansión del coronavirus. Felipe VI participó en París en un homenaje europeo a las víctimas del terrorismo en el 16º aniversario del 11-M. / JOHANNA GERON (REUTERS)

Las víctimas buscan nuevas vías para frenar los homenajes a etarras

J. J. GÁLVEZ, Madrid

Tras acumular decenas de reveses judiciales en la Audiencia Nacional, las víctimas de ETA comienzan a explorar nuevas vías para tratar de frenar los homenajes a los miembros de la banda terrorista que salen de prisión y vuelven al País Vasco y Navarra. La Asociación Víctimas del Terrorismo (AVT) planteó la semana pasada al ministro del Interior, Fernando Grande-Marlaska, una reforma legal que sancione a los Ayuntamientos que permitan este tipo de actos.

Bengalas, cohetes, pancartas en favor de los presos y ovaciones vivo y oyó el etarra José Javier Zabaleta Elosegi. Baldo, al volver a Hernani (Gipuzkoa) el 27 de julio, tras 29 años en prisión por participar en diferentes atentados, algunos con víctimas mortales. 24 horas después, Xabier Ugarte Villar, uno de los secues-

tradores de José Antonio Ortega Lara, tuvo un recibimiento similar en Oñati (Gipuzkoa). "Este tipo de actos provoca un dolor inmenso. En el 90% de los casos, cuando sabemos de un etarra que va a salir de la cárcel, las víctimas nos dicen: 'Claro, y ahora serán recibidos como héroes en sus pueblos'", relata Carmen

Ladrón de Guevara, abogada de la mayoría AVT, que se ha personado en numerosas causas en la Audiencia Nacional para tratar de frenar estos homenajes.

Hasta ahora ha sido con escasos éxitos. Más allá de alguna diligencia de investigación y que se haya ordenado identificar a participantes, los jueces y la Fiscalía rechazan que existan posibles delitos de enaltecimiento del terrorismo o humillación a las víctimas. "No existe apología en el mero hecho de que los asistentes se congratularan de la excarcelación de una persona próxima a ellos por razones de parentesco, amistad o vecindad", escribió, por ejemplo, la Sala de lo Penal en octubre cuando dio carpetazo al caso por el homenaje en Rentería (Gipuzkoa) a Kepa Etxebarria.

En el mismo sentido se pronunció también el ministerio público al archivar otro caso: "No se aprecia expresión alguna de apología o ensalzamiento, ya que los hechos se limitan al recibimiento en vía pública con banderas y bengalas, entrega de ramo de flores, *aurreku* [baile en homenaje] y solicitud de que los presos vuelvan a casa, es decir, ninguna frase enaltecedora o humillante".

Cs plantea multar a Ayuntamientos que permitan honrar a terroristas

El partido quiere penar con cárcel también a los promotores

E. G. DE B., Madrid
Con motivo del 16º aniversario de los atentados del 11-M, Ciudadanos ha registrado en el Congreso una proposición de ley para ampliar los derechos de las víctimas del terrorismo, que busca "profundizar en la mejora de sus derechos, y combatir ética y socialmente el fenómeno terrorista en todas sus vertientes", según su exposición de motivos. La norma plantea, como novedades respecto a la regulación vigente,

multas de entre 50.000 a 250.000 euros a los ayuntamientos que permitan que se celebren en sus espacios municipales homenajes a terroristas. Al mismo tiempo, amplía el posible castigo penal con cárcel no solo a quienes participan en actos públicos de homenaje o exaltación del terrorismo, sino también a quienes los preparan, convienen o promocionan.

Ciudadanos cree que existe una laguna jurídica por la cual se hace difícil perseguir en los

tribunales los delitos de enaltecimiento del terrorismo, porque la jurisprudencia es bastante "restrictiva" y no basta con recibir como un héroe a un terrorista, sino que ese acto tiene que producir un efecto en la población en la línea de la apología, explican fuentes parlamentarias. Por eso, el partido pretende "tapar ese agujero" con una regulación administrativa "que sancione esos actos, aunque no tengan carácter penal". La solución idea-

El Rey subraya que "la memoria es una exigencia moral"

Felipe VI defendió ayer el valor de la memoria como "un ejercicio de justicia y dignidad, una exigencia moral". Durante el acto en París por el Día Europeo de las Víctimas del Terrorismo, el Rey dijo en su discurso en francés: "La memoria es indispensable para combatir el terrorismo; el recuerdo de lo que ha sucedido constituye uno de los catalizadores más poderosos para unir nuestras fuerzas. Se lo debemos a las víctimas del terrorismo y a sus familias. Se lo debemos para ayudar a curar las heridas profundas que persisten en la sociedad". Felipe VI propuso que España acoja ese acto en 2021. La invitación a los Reyes fue una "decisión unánime" de las asociaciones que organizaron la jornada con el Eliseo, según fuentes oficiales. / S. A.

"Estamos cansados de estas decisiones. Hemos comprobado que no existe voluntad política en la Audiencia Nacional", critica Consuelo Ordóñez, presidenta de Covite, otro colectivo de víctimas, que solo en 2019 presentó hasta ocho denuncias por este tipo de homenajes a etarras, sin que ninguna haya prosperado todavía. Ordóñez insiste en que, pese a ello, no abandonarán la vía penal, aunque son conscientes de que es muy complicado que puedan conseguir algo. "Nos oponemos a otras opciones porque no queremos que se despenalice esto".

El 'caso Kubati'

Ladrón de Guevara cuenta que la AVT también continuará apostando por acudir a la Audiencia Nacional, pero ya se han abierto a "explorar otras vías". Esta asociación se reunió la pasada semana con el ministro del Interior, Fernando Grande-Marlaska, y le puso sobre la mesa una reforma de la Ley de Reconocimiento y Protección Integral a las Víctimas del Terrorismo para que recoja "multas contundentes" a las Administraciones que permitan estos actos y a los particulares que los promuevan. Preguntado por este periódico, el Gobierno afirma que aún es pronto para pronunciarse sobre esta posibilidad.

"En los próximos cinco años, calculamos que 80 miembros de ETA se licenciarán de sus condenas", destaca la abogada al explicar por qué este asunto se ha convertido en una prioridad para las víctimas. "Lo que denunciamos es que se produzca en la calle, que lo publiciten, que los reciban con honores... Nosotros lo que decimos es que se haga a puerta cerrada", apostilla Guevara.

Las asociaciones consideran complicado que las causas prosperen por el delito de enaltecimiento —argumentan que está muy limitado por la doctrina europea y del Constitucional, que prima la libertad de expresión—. Solo por el delito de humillación ven alguna posibilidad. De hecho, su "última esperanza" recae en el caso que ha abierto el Juzgado de Instrucción 6 contra el antiguo preso Antonio López Ruiz, *Kubati*, y otros 11 personas por formar supuestamente parte de una "estructura" para organizar cerca de un centenar de actos de homenaje. "Es el último cartucho", subraya Guevara.

da es corresponsabilizar a los ayuntamientos de los municipios donde se realicen estos homenajes. Las administraciones públicas, dice la proposición de ley de Cs, estarán obligadas a "adoptar las medidas necesarias para dar cumplimiento" a la prohibición de que se realicen actos relacionados con el homenaje público del terrorismo. Y de no hacerlo, podrán ser sancionadas con una multa de entre 50.000 y 250.000 euros, "en función del grado de culpabilidad". Así, por ejemplo, si se celebra un homenaje a un etarra en un frontón municipal, el ayuntamiento podría ser multado. Las delegaciones del Gobierno serían las encargadas de velar por que las corporaciones locales cumplan. La propuesta de ley de Ciudadanos también modificaría el ar-

tículo 578 del Código Penal sobre el enaltecimiento del terrorismo, que prevé una pena de prisión de uno a tres años para castigar a quienes hayan participado en la "ejecución" de actos de enaltecimiento o realicen actos de descrédito, menosprecio o humillación de las víctimas de los delitos terroristas o de sus familiares. El partido quiere que puedan ser condenados con la misma pena quienes hayan participado en la "preparación, convocatoria y promoción" de esos mismos actos.

Ciudadanos considera que existe otra laguna para actuar contra los organizadores, porque normalmente estos actos se tratan de presentar como espontáneos cuando en realidad muchas veces hay detrás una organización establecida.